

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLIVAR
NIT 890.480.203-6

DEBE A:

DAIRO MONTAÑO QUINTERO, Identificado con cedula de ciudadanía número 1.050.542.090 expedida San Pablo, Bolívar por concepto de Prestación de Servicios de **"PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION N° 1 PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA INSPECCION DE POLICIA EN MATERIA DE REGULACION, CONTROL, PREVENCION Y SANCION DE INFRACCIONES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO"** NUMERO **CD-CPS- 30012026-009** Periodo comprendido entre el 30 de marzo al 29 de abril de 2026.

LA SUMA DE: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 2.847.200)** solicito me sea consignada a la cuenta de ahorros número **4-125-50-13938-1** de Banco Agrario de Colombia cuyo titular es el suscrito **DAIRO MONTAÑO QUINTERO**

Para constancia se firma en el Municipio de San Pablo Bolívar a dos (29) días el mes de abril de 2026.

Dairo Montaña Q.
DAIRO MONTAÑO QUINTERO
C.c 1.050.542.090 expedida San Pablo, Bolívar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
DATOS DE IDENTIFICACIÓN					DATOS DE IDENTIFICACIÓN					DATOS DE IDENTIFICACIÓN					DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
CÉDULA DE CIUDADANÍA					CÉDULA DE CIUDADANÍA					CÉDULA DE CIUDADANÍA					CÉDULA DE CIUDADANÍA				
NOMBRE					NOMBRE					NOMBRE					NOMBRE				
CÓDIGO					CÓDIGO					CÓDIGO					CÓDIGO				
1056542680					1056542680					1056542680					1056542680				
DARIO MONTANO OCHOA					DARIO MONTANO OCHOA					DARIO MONTANO OCHOA					DARIO MONTANO OCHOA				
BOGOTÁ					BOGOTÁ					BOGOTÁ					BOGOTÁ				
CRA 7 18 47					CRA 7 18 47					CRA 7 18 47					CRA 7 18 47				
02-INDEPENDIENTE					02-INDEPENDIENTE					02-INDEPENDIENTE					02-INDEPENDIENTE				
CLASE APORTANTE					CLASE APORTANTE					CLASE APORTANTE					CLASE APORTANTE				
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					ACTIVIDAD ECONÓMICA:					ACTIVIDAD ECONÓMICA:					ACTIVIDAD ECONÓMICA:				
UNICO					UNICO					UNICO					UNICO				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					FORMA DE PRESENTACIÓN:					FORMA DE PRESENTACIÓN:					FORMA DE PRESENTACIÓN:				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				
NÚMERO PLANILLA:					NÚMERO PLANILLA:					NÚMERO PLANILLA:					NÚMERO PLANILLA:				
5250370003					5250370003					5250370003					5250370003				
PERÍODO COTIZACIÓN:					PERÍODO COTIZACIÓN:					PERÍODO COTIZACIÓN:					PERÍODO COTIZACIÓN:				
2026					2026					2026					2026				
FECHA PAGO:					FECHA PAGO:					FECHA PAGO:					FECHA PAGO:				
2026/04/27					2026/04/27					2026/04/27					2026/04/27				
NÚMERO AUTORIZACIÓN:					NÚMERO AUTORIZACIÓN:					NÚMERO AUTORIZACIÓN:					NÚMERO AUTORIZACIÓN:				
2026/04/27					2026/04/27					2026/04/27					2026/04/27				
MORA					MORA					MORA					MORA				
\$ 0.0					\$ 0.0					\$ 0.0					\$ 0.0				
DESCUENTO					DESCUENTO					DESCUENTO					DESCUENTO				
\$ 0.0					\$ 0.0					\$ 0.0					\$ 0.0				
VALOR PAGADO					VALOR PAGADO					VALOR PAGADO					VALOR PAGADO				
\$ 218.900					\$ 218.900					\$ 218.900					\$ 218.900				
SUBTOTAL:					SUBTOTAL:					SUBTOTAL:					SUBTOTAL:				
\$ 218.900					\$ 218.900					\$ 218.900					\$ 218.900				

TOTAL PAGADO: \$ 508.300

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL N° 03

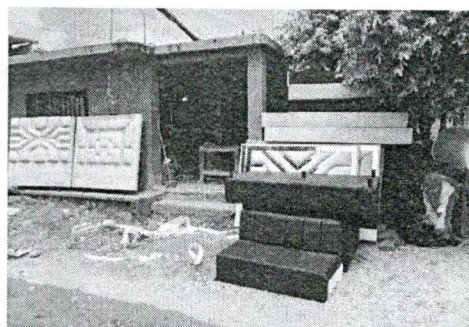
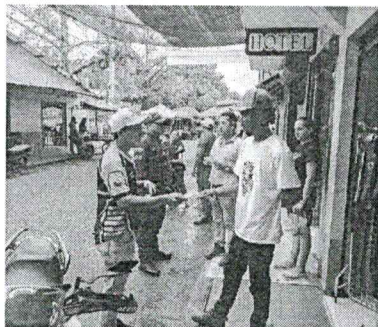
(30 de marzo al 29 de abril (2026))

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION N° 1 PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA INSPECCION DE POLICIA EN MATERIA DE REGULACION, CONTROL, PREVENCION Y SANCION DE INFRACCIONES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO"
CONTRATISTA:	DAIRO MONTAÑO QUINTERO , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.050.542.090 expedida en San Pablo Bolívar
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 14.236.000)
SUPERVISOR:	MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO , secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE NICIO
FECHA DE INICIO:	ENERO 30 DE 2026
PERIODO DE PAGO:	DEL 30 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2026

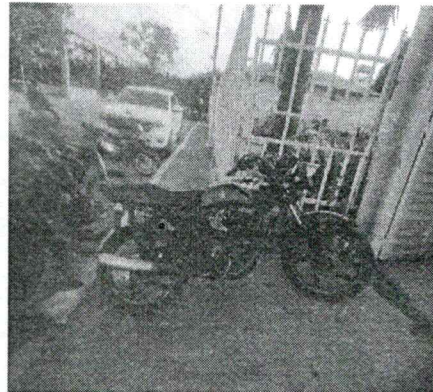
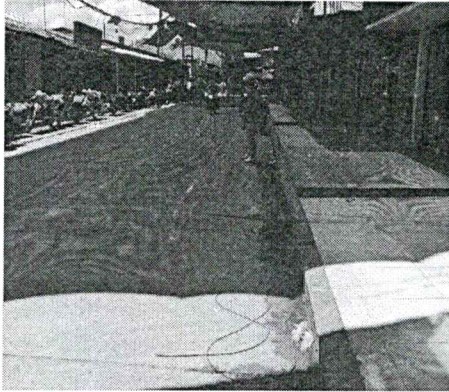
1.	<i>Apoyar la regulación del tránsito vehicular y peatonal en el casco urbano del municipio</i>	El contratista se apoyó con la policía para la regulación y control del tránsito vehicular y peatonal en el casco urbano del municipio, garantizando la movilidad segura y fluida en puntos críticos.
2.	<i>Acompañar operativos de control vial programados por la administración municipal.</i>	Se participó activamente en los operativos de control vial programados por la Administración Municipal, apoyando la verificación de documentación, control de normas de tránsito y prevención de infracciones.
3.	<i>Apoyar actividades de control de parqueo, circulación y señalización vial;</i>	Se realizaron actividades de verificación y control en zonas escolares para evitar accidentes provocados por menores de edad.
4.	<i>Colaborar en la orientación a conductores y peatones sobre normas de tránsito y seguridad vial;</i>	Se brindó orientación pedagógica a conductores, motociclistas, y peatones sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y medidas de seguridad vial, promoviendo una mejor movilidad.
5.	<i>Apoyar la ejecución de campañas pedagógicas y educativas en materia de tránsito y movilidad</i>	El contratista estuvo presente en la ejecución de campañas de sensibilización en materia de tránsito y movilidad, dirigidas a la comunidad en general, fortaleciendo la prevención de accidentes y el respeto por las normas establecidas en la Ley 769 de 2002,
6.	<i>Reportar novedades, incidentes o situaciones de riesgo vial a la dependencia competente</i>	Estuve presente y reporte oportunamente a la dependencia competente las novedades, incidentes y situaciones de riesgo vial detectadas durante la prestación del servicio, contribuyendo a la toma de decisiones preventivas para evitar más accidentes.
7.	<i>Apoyar la organización del tránsito durante eventos especiales, festividades y jornadas institucionales</i>	En el momento no se realizaron eventos institucionales, pero si se hicieron seguimientos a informes de accidentes y reconocimiento del lugar de los hechos, para así realizar la señalización correspondiente para así evitar estos.

8.	<i>Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, y demás que permita la ley</i>	Se atendieron al llamado de atención por parte de la comunidad en cuanto a mejoramiento vial, dando un llamado de atención a quienes estuviesen con su vehículo automotriz obstruyendo la movilidad peatonal y mal parqueados.
----	---	---

REGISTRO FOTOGRAFICO



[Handwritten signature]



Dairo M.

DAIRO MONTAÑO QUINTARO

CONTRATISTA

MANUEL ANTONIO RAMOS

CASTRO
SUPERVISOR



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-CPS- 30012026-009

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
NIT	890480203-6
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION N° 1 PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA INSPECCION DE POLICIA EN MATERIA DE REGULACION, CONTROL, PREVENCIÓN Y SANCION DE INFRACCIONES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO"
CONTRATISTA	DAIRO MONTAÑO QUINTERO , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.050.542.090 expedida en San Pablo Bolívar
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 14.236.000)
SUPERVISOR	MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO , secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos
PLAZO	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE NICIO
CDP	20260121-1 ENERO 21 DE 2026
RP	2026130-9 ENERO 30 DE 2026
FECHA DE INICIO	ENERO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 29 DE 2026
PERIODO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2026

En San Pablo, Bolívar, a los (29) días del mes de abril del año 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por la contratista hasta la fecha:

INFORME DE ACTIVIDADES

Que la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026 con las actividades descritas en el contrato **CD-CPS 30012026-009**.

tal y como se relaciona a continuación:

Obligaciones Contractuales:

1. Apoyar la regulación del tránsito vehicular y peatonal en el casco urbano del municipio;
2. Acompañar operativos de control vial programados por la administración municipal;
3. Apoyar actividades de control de parqueo, circulación y señalización vial;
4. Colaborar en la orientación a conductores y peatones sobre normas de tránsito y seguridad vial;
5. Apoyar la ejecución de campañas pedagógicas y educativas en materia de tránsito y movilidad;
6. Reportar novedades, incidentes o situaciones de riesgo vial a la dependencia competente;
7. Apoyar la organización del tránsito durante eventos especiales, festividades y jornadas institucionales
8. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, y demás que permita la ley



Teniendo en cuenta lo anterior **CERTIFICO**, que el contratista cumplió con el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026, de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente,

las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

3. GARANTIAS.

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA en razón de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa no se exigió en el presente contrato.

4. ANEXOS

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión.

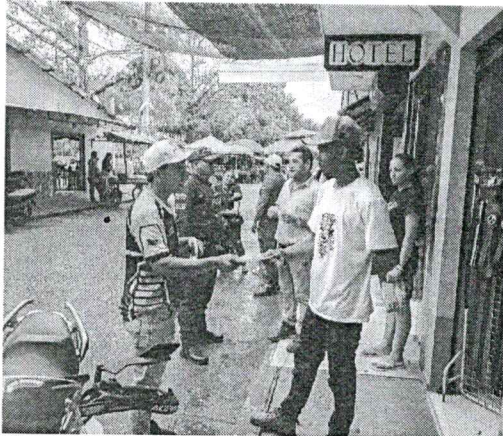
El presente informe sirve como fundamento para el cobro y tramite, correspondientes al acta N° 03.

El contratista anexo los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social, Informe de actividades, registro fotográfico. Lo anterior se expide para trámite de pago.

Para constancia se firma a los dos (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)


MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO
Supervisor
Secretario de Asuntos Jurídicos *



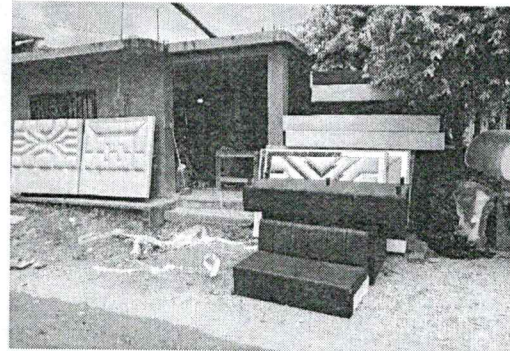
1. El contratista se apoyó con la policía para la regulación y control del tránsito vehicular y peatonal en el casco urbano del municipio, garantizando la movilidad segura y fluida en puntos críticos.	
2. Se participó activamente en los operativos de control vial programados por la Administración Municipal, apoyando la verificación de documentación, control de normas de tránsito y prevención de infracciones.	
3. Se realizaron actividades de verificación y control en zonas escolares para evitar accidentes provocados por menores de edad.	
4. Se brindó orientación pedagógica a conductores, motociclistas, y peatones sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y medidas de seguridad vial, promoviendo una mejor movilidad.	



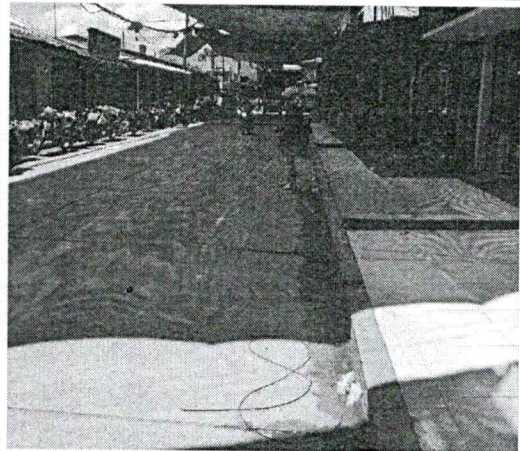
5. El contratista estuvo presente en la ejecución de campañas de sensibilización en materia de tránsito y movilidad, dirigidas a la comunidad en general, fortaleciendo la prevención de accidentes y el respeto por las normas establecidas en la Ley 769 de 2002,



6. Estuve presente y reporte oportunamente a la dependencia competente las novedades, incidentes y situaciones de riesgo vial detectadas durante la prestación del servicio, contribuyendo a la toma de decisiones preventivas para evitar más accidentes.



7.
8. En el momento no se realizaron eventos institucionales, pero si se hicieron seguimientos a informes de accidentes y reconocimiento del lugar de los hechos, para así realizar la señalización correspondiente para así evitar estos.



9. Se atendieron al llamado de atención por parte de la comunidad en cuanto a mejoramiento vial, dando un llamado de atención a quienes estuviesen con su vehículo automotriz obstruyendo la movilidad peatonal y mal parqueados.





**EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES**

CERTIFICA:

Que la Señora **DAIRO MONTAÑO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.050.542.090 expedida en San Pablo Bolívar prestó sus servicios en el **NUMERO CD-CPS- 30012026-009** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION N° 1 PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA INSPECCION DE POLICIA EN MATERIA DE REGULACION, CONTROL, PREVENCIÓN Y SANCION DE INFRACCIONES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO** “Que el contratista dio cumplimiento del objeto contractual en el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026.

Por lo anterior, las actividades comprendidas durante este avance se reciben a satisfacción.

Expedida en el Municipio de San Pablo Bolívar, a los (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO
Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos



ACTA DE PAGO N° 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD-CPS-30012026-009 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO, SUR DE BOLIVAR

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
NIT	890.480.203-6
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION N° 1 PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA INSPECCION DE POLICIA EN MATERIA DE REGULACION, CONTROL, PREVENCION Y SANCION DE INFRACCIONES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO"
CONTRATISTA	DAIRO MONTAÑO QUINTERO C.c N° 1.050.542.090 EXPEDIDA EN SAN PABLO, BOLIVAR
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 14.236.000)
SUPERVISOR	MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO. Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE NICIO
CDP	20260121-1 ENERO 21 DE 2026
RP	20260130-10 ENERO 30 DE 2026
FECHA DE INICIO	ENERO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 29 DE 2026
PERIODO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2026

En San Pablo Bolívar, a los (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: **DAIRO MONTAÑO QUINTERO 1.050.542.090 Expedida en san pablo, Bolívar**, en calidad de Contratista y **MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO**, secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos, en calidad de Supervisor, con el fin de aprobar el pago parcial correspondiente al Contrato de prestación de servicios N° **CD-CPS- 30012026-009**

CONSIDERANDO:

1. Que en el Contrato prestación de servicios **No CD-CPS- 30012026-009**, fechado el 30 de enero de 2026, con acta de inicio de la misma fecha.
2. Que el supervisor del contrato verificó y aprobó el cumplimiento de los requisitos para el **pago parcial No 03** mediante la suscripción de la presente acta.
3. Que atendiendo lo contemplado en el contrato se realizarán en actas parciales, previa presentación de informes el pago del anticipo previa aprobación por parte de la supervisión.

ACUERDAN:

Aprobar el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de marzo al 29 de abril de 2026 del Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-CPS-30012026-009** por un valor **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 2.847.200)**

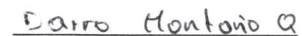
VALOR DEL CONTRATO	\$14.236.000	
ADICIONES	\$00	
PAGO PARCIAL No 01		\$ 2.847.200
PAGO PARCIAL No 02		\$2.847.200
PAGO PARCIAL No 03		\$ 2.847.200
SALDO		\$ 5.694.400
SUMAS IGUALES	\$14.236.000	14.236.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en San Pablo, Bolívar, a los (29) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

Supervisor


MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO
Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos

Contratista


DAIRO MONTAÑO QUINTERO
Contratista